Amagá, 30 de julio de 2026

CERTIFICACIÓN DE NO SANCIONES O INCUMPLIMIENTO

En mi calidad de representante legal certifico que EL MUNICIPIO DE AMAGÁ con NIT 890.981.732-0, no se encuentra sancionada ni tiene pendiente tramite alguno por concepto de incumplimiento en la ejecución de contratos con entes públicos o privadosy tampoco ha sido sancionado con multas por mora en la ejecución de sus obligaciones contractuales.

Se emite este documento para proceso de (presentación de oferta / pago de acta(s) de contrato / liquidación del contrato)

Cordialmente,

WILSER DARIO MOLINA MOLINA
Alcalde Municipal